

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

El Concejal Delegado de Hacienda y Personal, el día 3 de octubre de 2023, ha dictado la siguiente resolución.

Extracto: Decretos personal.

Aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y composición nominativa del tribunal del concurso, turno libre, de cinco plazas auxiliares administrativos/as, dotaciones número 490-527-251-1017-10137.

Decreto.-

Finalizado el plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de cinco plazas Auxiliares Administrativos/as (Grupo C, Subgrupo C2), dotaciones número 490-527-251-1017-10137, quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS/AS.

<i>N.O</i>	<i>D.N.I</i>
1	03839027M
2	05637965K
3	70575574M
4	52646069N
5	05651273N
6	05706223S
7	05645354G
8	05693424G
9	05910712B
10	05639672A
11	07564126R
12	05931808Q
13	74519286E
14	05663344P
15	05652780R
16	05689994R
17	05695445R
18	04179334G
19	05675255M
20	46930919V
21	46930919V
22	05675490X
23	05650550W
24	05689353G
25	05697514T
26	05645336D
27	05703203P
28	05684245W
29	80157618L
30	05658421F

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



31	05673781A
32	05672016D
33	05706815D
34	05661468H
35	53434022P
36	70642466J
37	05678741H
38	06308238M
39	05689914J
40	05675250T
41	05666861Y
42	06255207N
43	05681758E
44	05662626A

## EXCLUIDOS/AS.

N.O	D.N.I	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	05662569S	3
2	05663866R	2
3	05693928W	1
4	46844705F	2
5	70575942M	4
6	05712953Y	1
7	05703104R	1

## Motivos de exclusión:

1. Por no aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo acreditativa de no haber percibido prestación contributiva durante el plazo de un mes anterior a la fecha de aprobación de la convocatoria hasta la fecha de comienzo del plazo de presentación de instancias.

2. Por falta de acreditación expedida por la Administración competente de la discapacidad alegada con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño de la plaza y puesto objeto de la convocatoria.

3. Por no haber justificado el abono de los derechos de examen dentro del plazo establecido, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

4. Otras causas (existencia de contradicción en el proceso selectivo al que desea concurrir).

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Hacienda y Personal,

## RESUELVO.

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de cinco plazas de Auxiliares Administrativos/as (Grupo C, Subgrupo C2), dotaciones número 490-527-251-1017-10137, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

SEGUNDO.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. José Osuna Baena.

Suplente: D. Daniel Melgar Martín.

Vocales:

Titular: D<sup>a</sup>. M. Prado García Díaz-Madroño.

Suplente: D. Ánibal Ruíz López.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Titular: D<sup>a</sup>. M. Concepción Fernández Gascón.

Suplente: D. Miguel Barba Ortiz

Titular: D<sup>a</sup>. Magdalena Sánchez Rojas.

Suplente: D<sup>a</sup>. Natalia Gómez Nieto.

Titular: D<sup>a</sup>. Belén Domenech Rodríguez.

Suplente: D<sup>a</sup>. Margarita Velasco Gómez.

Secretario/a:

Titular: D<sup>a</sup>. M. Prado Serrano Bastante

Suplente: D<sup>a</sup>. Aranzazu Jabón Ormeño.

TERCERO.- Señalar la constitución del Tribunal para el día 20 de octubre a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor 1, de Ciudad Real.

CUARTO.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

**Anuncio número 3903**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>